



APRUEBA CONTRATO LICITACION PUBLICA N° 4/2017 ID 3671-4-LE17, "SUMINISTRO SERVICIO DE AMPLIFICACION E ILUMINACION"

DECRETO N° 783

CHILLAN VIEJO, 06 MAR 2017

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19 886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto N°4141 del 16/12/2016, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2017
- b) Decreto alcaldicio N°194 de fecha 18/01/2017 que aprueba bases de licitación N° 4/2017 ID 3671-4-LE17, "SUMINISTRO SERVICIO DE AMPLIFICACION E ILUMINACION"
- c) Decreto alcaldicio N° 292 de fecha 23/01/2017 que nombra comisión evaluadora de licitación pública N°4/2017 ID 3671-4-LE17 "SUMINISTRO SERVICIO DE AMPLIFICACION E ILUMINACION"
- d) Informe de evaluación de fecha 02/02/2017 de licitación pública N°4/2017 ID 3671-4-LE17, "SUMINISTRO SERVICIO DE AMPLIFICACION E ILUMINACION".
- e) Decreto alcaldicio N° 688 del 27/02/2017 que aprueba informe de evaluación y adjudica licitación pública N 4/2017 ID 3671-4-LE17 , "SUMINISTRO SERVICIO DE AMPLIFICACION E ILUMINACION.
- f) Contrato de fecha 6 de marzo de 2017, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y el proveedor SONIA BEATRIZ CAMPOS GALLEGOS.
- g) Decretos alcaldicios N° 2030 y N° 499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE** el contrato de fecha 6 de marzo de 2017, denominado, "SUMINISTRO SERVICIO DE AMPLIFICACION E ILUMINACION", **licitación pública N°4/2017 ID 3671-4-LE17.**
- 2.- **NÓMBRESE** como inspector técnico del presente contrato, a la Directora de DIDECO señora Carol Lagos Valderrama o quien la subrogue legalmente.
- 3.-**EMITASE** la orden de compra a través del portal www.mercadopublico.cl
- 4.-**IMPUTESE** el gasto que irroque el presente contrato a la cuenta 22.09.005 "Arriendo de Máquinas y Equipos".

Anótese, comuníquese y archívese



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Alcalde**

UAV/HHH/OES/DPM/mgggb

Distribución: Interesado, Sec. Municipal, Secpla, Oficina de Partes



CONTRATO

En Chillan Viejo, a **6 de marzo de 2017**, entre la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo, RUT. N° 69.266.500-7, persona jurídica de derecho público domiciliada en Calle Serrano N° 300, Chillan Viejo; representada por el Administrador Municipal ULISES AEDO VALDES , Cédula Nacional de Identidad N°9.756.890-1, del mismo domicilio y la señora **SONIA BEATRIZ CAMPOS GALLEGOS RUT N° 7.708.392-8**, con domicilio en Población Zañartu avenida Zañartu N°171 Chillán, Octava Región, en adelante el "El Proveedor", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, encarga al proveedor, "**SUMINISTRO SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN E ILUMINACION**", licitación pública N° 4/2017 ID 3671-4-LE17.

SEGUNDO: El Proveedor, se compromete a ejecutar el contrato de conformidad a las Bases Administrativas Especiales, antecedentes técnicos, oferta entregada por el Proveedor y demás antecedentes de la licitación, documentos que forman parte integrante del presente contrato.

TERCERO: Productos, Precio del contrato y Plazo:
El valor unitarios neto de ellos y el plazo, son los siguientes:

SERVICIO	PRECIO UNITARIO NETO
Amplificación, bajo el supuesto de un evento para menos de 100 personas, a todo horario, en espacio cerrado.	50.000
Amplificación, bajo el supuesto de un evento para menos de 100 personas, a todo horario, en espacio cerrado.	50.000
Amplificación, bajo el supuesto de un evento para 100 a 500 personas a todo horario al aire libre.	90.000
Iluminación, bajo el supuesto de un evento para 100 a 500 personas a todo horario al aire libre.	70.000
Amplificación, bajo el supuesto de un evento para 100 a 500 personas a todo horario en espacio cerrado.	90.000
Iluminación, bajo el supuesto de un evento para 100 a 500 personas a todo horario en espacio cerrado.	70.000
Amplificación, bajo el supuesto de un evento para 500 a 2000 personas en Gimnasio Municipal o similar, a todo horario.	250.000
Iluminación, bajo el supuesto de un evento para 500 a 2000 personas en Gimnasio Municipal o similar, a todo horario.	150.000
Amplificación, bajo el supuesto de un evento para 500 a 2000 personas en aire libre a todo horario.	250.000
Iluminación, bajo el supuesto de un evento para 500 a 2000 personas en aire libre a todo horario.	150.000
Amplificación, bajo el supuesto de un evento para 5000 personas al aire libre, a todo horario.	800.000
Iluminación, bajo supuesto de un evento para 5000 personas	500.000